

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 49/2021

**ACTA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS DE LA FICHA TÉCNICA PARA EL
PROCESO DE ADQUISICIÓN RENOVACIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIOS
DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(DIGECOG-CCC-CP-2021-0023)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las Nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**), para conocer y aprobar las enmiendas realizadas al proceso **DIGECOG-CCC-CP-2021-0023** para la Adquisición Renovación e Instalación y Servicios de Licencia Fortinet. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, quien se encuentra de vacaciones, representada en esta sesión por la Señora **Estefani Báez Báez**, en su calidad de Auxiliar de la OAI y el Sr. **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1.- **EVALUAR** las enmiendas realizadas la ficha técnica para el **PROCESO DE ADQUISICIÓN RENOVACIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET** para la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**).
- 2.- **APROBAR** las enmiendas a la ficha técnica para el **PROCESO DE ADQUISICIÓN RENOVACIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET** para la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**).

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 49/2021

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No.340-06, artículo No. 16, la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No.340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad en la DIGECOG de la Adquisición Renovación e Instalación y Servicios de Licencia Fortinet.

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 076-2021, la Máxima Autoridad de la DIGECOG, Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para la Adquisición Renovación e Instalación y Servicios de Licencia Fortinet.

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la compra es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (RDS\$2,550,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1627923072686w10NM.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 49/2021

Atendido: A que fue evaluado el proceso **DIGECOG-CCC-CP-2021-0023** para el **proceso de Adquisición Renovación e Instalación y Servicios de Licencia Fortinet**, para la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**), respecto al cumplimiento del artículo 15 de la Resolución PNP-06-2020, la cual establece lo siguiente:

“Artículo 15. Incorporación. Como parte integral del pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, las enmiendas, adendas y circulares deben de incorporarse al procedimiento de compra y contratación pública, ya que las mismas inciden directamente en la preparación, presentación y evaluación de las ofertas, de manera tal que garanticen los principios rectores del SNCCP”.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG**:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber iniciado la evaluación, aprobó las **enmiendas** a la ficha técnica relacionada al proceso para la **ADQUISICIÓN RENOVACIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, para así elaborar la publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios.

SEGUNDO: Se modifica la ficha técnica para que establezca que el modelo de Next Generation Firewall FortiGate **600E** consta con las mismas especificaciones del modelo **601E**, con la única diferencia de que el modelo **600E** no tiene Disco Duro, el cual no es necesario actualmente para la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las Diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 49/2021

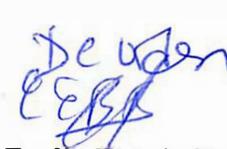
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG):



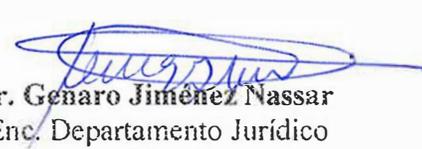
Sr. Luis Darío Terrero Méndez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro



Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Sra. Evelin Fernández Jiménez
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro
Rep. por la Sra. Estefani Báez Báez



Sr. Genaro Jiménez Nassar
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Sr. Félix Antonio Santana García
Director General
Presidente

GJN/ra.

